

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2024-25

Titulación:	Grado en Filosofía
Código RUCT:	2500701
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB.

Dicha CET, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El grado en Filosofía (GFIL) fue verificado el 1 de junio de 2009 según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, el título ha sido objeto de dos modificaciones, con fechas de efecto registradas en el RUCT el 1 de octubre de 2014, y el 18 de enero de 2023.

Asimismo, el grado en Filosofía se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación realizados por la AQUIB, que dieron lugar a la emisión de dos informes finales para la renovación de la acreditación (IFA), con fechas de 26 de mayo de 2017 y 22 de marzo de 2023, respectivamente. Este último obtuvo un resultado de Favorable.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB y en atención a lo previsto en el IFA, la CET de la AQUIB lleva a cabo el seguimiento trienal del título, con el fin de comprobar el grado de implantación de las recomendaciones antes de la siguiente renovación de la acreditación.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento (IPS) en términos de Favorable con aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones externas del título.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe

definitivo de seguimiento (IDS) con resultado de:

**FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS
PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA**

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el último Informe final de renovación de la acreditación (IFA) emitido del grado en Filosofía (GFIL), no se establecieron recomendaciones ni aspectos objeto de especial seguimiento en este criterio, por lo que no procedería su evaluación.

No obstante, para este criterio la universidad realizó una modificación a posteriori, relativa a la introducción de las prácticas externas.

En el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) del curso 2024-2025, se apunta que se está trabajando en la modificación del plan de estudios para hacer más atractivo el estudio, especialmente en el primer curso, para un alumnado con vocación filosófica. Sin embargo, esta tarea, todavía no se ha concretado.

Asimismo, cabe señalar, que se observa que los indicadores reflejan un descenso en el grado de satisfacción del estudiantado con respecto a los estudios: 3,13 en el curso 2021-2022; 2,94 en el curso 2022-2023; 2,9 en el curso 2023-2024; y 2,8 en el curso 2024-2025 (en una escala de 1 a 4). Y decrece el grado de satisfacción respecto a la ubicación de las asignaturas, los sistemas de evaluación y la organización del plan de estudios. Además, se detecta, un incremento del grado de satisfacción del profesorado con la titulación. En relación con estos descensos, conviene señalar que ya se encuentra en marcha el proceso de modificación del actual plan de estudios.

Como acción de mejora, se estableció la necesidad de incrementar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción (en el curso 2024-2025 el índice de participación fue de un 31 %), para lo cual se consideró la estrategia, ya en el curso 2020-2021, de efectuar recordatorios intensos y remitir a los jefes de estudios los porcentajes de representatividad durante las últimas semanas de las encuestas. En vista de los resultados obtenidos, esta cuestión debería revisarse.

Se valora de forma positiva el programa de coordinación de cursos, estableciendo reuniones semestrales para evaluar el funcionamiento de las distintas asignaturas, y la disposición de los calendarios de coordinación del profesorado al alumnado a través del campus, siendo los delegados de cada curso los encargados de gestionarlo.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

– Integrar en el plan de estudios de la titulación aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Completar y corregir la información disponible en las tres lenguas (catalán, castellano e inglés).

La recomendación se considera subsanada.

En términos generales, la titulación cumple con los principios de transparencia y publicación de información revisados durante este proceso de evaluación externa de seguimiento. Tras la auditoría de la plataforma web y la documentación técnica, se constata que todas las secciones contienen los elementos esenciales para asegurar que los grupos de interés tengan acceso a las características del programa y sus procesos de calidad. La estructura de la información pública se ajusta a lo previsto en la Memoria verificada (MV), permitiendo una trazabilidad adecuada del título.

En cuanto a la revisión detallada de las guías docentes, se observa una correcta cumplimentación en la gran mayoría de los ítems analizados. No obstante, se recomienda que, siempre que existan dos lenguas vehiculares de implantación en el título, la guía docente esté disponible íntegramente en ambos idiomas para garantizar la accesibilidad de todo el estudiantado. Asimismo, en el análisis pormenorizado de los contenidos, se ha identificado una única guía docente, entre el total de las revisadas, que presenta una cumplimentación adecuada en el apartado de metodología docente. En la gran mayoría de ellas se alude a temas ajenos a la dinámica de aula, modalidad de enseñanza o criterios de evaluación o actividades complementarias, en lugar de describir las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se implementarán. Es imprescindible que este apartado se ajuste estrictamente a las opciones establecidas en la MV, tales como la lección magistral, estudio de casos, resolución de ejercicios, aprendizaje basado en problemas o proyectos, análisis de textos y aprendizaje cooperativo, entre otros.

En relación con el Trabajo de Fin de Grado (TFG), la opinión de los estudiantes presenta un descenso con respecto a la accesibilidad a la información.

Por último, en atención a la transparencia de los resultados, los datos de inserción laboral se presentan actualmente en un formato PDF de carácter marcadamente técnico. Si bien la información es accesible, se sugiere a la institución evolucionar hacia formatos de mayor interés y facilidad de consulta para los receptores, como cuadros de mando interactivos o herramientas de visualización de datos similares, que permitan una interpretación más ágil de los indicadores de empleabilidad.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Implementar un formato de cuadro de mando para los indicadores de inserción laboral, mejorando el uso del PDF técnico actual. Además, se recomienda continuar incluyendo valores

como el % de profesorado doctor o acciones de movilidad, que pueden ser de interés para estudiantes.

– Continuar completando la información asociada al CV del profesorado que todavía está incompleto.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

– Revisar el apartado de «metodología docente» de todas las asignaturas para asegurar que se refieren exclusivamente a los métodos pedagógicos autorizados en la Memoria verificada (MV) (lección magistral, estudio de casos, resolución de ejercicios, aprendizaje basado en problemas, etc.) y no a otros procesos como la evaluación.

La titulación, tras la recepción del Informe provisional de seguimiento (IPS), en su escrito de alegaciones, expresa que la dirección del título se compromete a tomar en consideración lo que se le dice y a poner en marcha la acción de mejora consistente en revisar y adecuar la metodología docente de las guías docentes a la MV (AdM-37).

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA del GFIL, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Finalizar la implementación y actualización del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09. Se ha mejorado en este último curso académico, pero sobre todo los procedimientos clave siguen sin estar descritos, presentado únicamente el enlace a la página web correspondiente.
- Revisión e inclusión de las fechas de los procedimientos estratégicos (a excepción de información pública), ya que únicamente se especifica la versión 1.
- Mejorar las tasas de participación del estudiantado y del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en las encuestas de satisfacción, ya que su punto de vista es muy importante para la mejora del grado.
- Analizar y especificar en el Plan de Mejora, no solo las recomendaciones de los procesos de evaluación externa, sino también de la implantación del sistema de aseguramiento interno de la calidad.
- Concretar acciones para mejorar las tasas de abandono y graduación (no únicamente el análisis de la problemática).

El Plan de Mejora desarrollado por la titulación responde a las acciones derivadas de los informes previos de evaluación externa, respondiendo a las recomendaciones que se desarrollaron en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

La Universitat de les Illes Balears (UIB) cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que, en los últimos años ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e

implantación, lo que se valora positivamente. El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora de la titulación, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del SIGC.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación. No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del sistema como eje de la mejora continua del centro y, por tanto, de la titulación y que se contemplan como aspectos de especial atención en futuras evaluaciones.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Incluir garantía integral de la libertad sexual, relacionada con la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, dentro de las líneas estratégicas de la facultad (compromisos de calidad).
- Seguir motivando a los grupos de interés para que desarrollen las encuestas, sobre todo al estudiantado que obtiene un índice de respuesta de un 31 % en la encuesta de satisfacción del estudiantado (dato publicado en la web de la titulación para el curso 2024-2025 y que ha mejorado con respecto a años anteriores).
- Tener en consideración que, cuando en la página web se habla de rendición de cuentas, se ha de tener en cuenta que la publicación de información difiere de la rendición de cuentas en cuanto a que la primera es unidireccional (emisor - receptor) y su intención es informativa, mientras que la segunda precisa de un mecanismo bidireccional, que permita al receptor (o a sus representantes) retroalimentar el proceso, aportando su visión, críticas o sugerencias a quien genera y/o emite dicha información.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Completar correctamente el documento denominado «Compromisos con la calidad», ya que no se ha firmado por el presidente del Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y no se especifica la fecha de aprobación de dicha comisión. Por otro lado, se han especificado líneas estratégicas, pero sin incorporar los objetivos que se quieren desarrollar incluyendo la temporalización, responsables, indicadores de seguimiento y consecución...

La titulación, tras la recepción del IPS, en su escrito de alegaciones, expresa que la dirección del título se compromete a tomar en consideración lo que se le dice y poner en marcha la acción de mejora consistente en revisar y actualizar el documento

«Compromisos con la calidad» para adaptarlo a los requerimientos establecidos por la AQUIB.

– Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo).

La titulación expresa, en su escrito de alegaciones, que la dirección del título se compromete a tomar en consideración lo que se le dice y a partir de los próximos informes anuales de seguimiento se incorporará una valoración específica de la información derivada del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.

– Se deben poner en marcha mecanismos sistematizados para conocer la satisfacción de los estudios por los potenciales empleadores.

Tras la recepción del IPS la dirección del título se compromete a tomar en consideración lo que se le dice y continuará desarrollando la AdM-20, relativa al seguimiento de la satisfacción de los empleadores, adaptándola a los instrumentos institucionales de que disponen.

– Mejorar la información que se incluye en el Plan de Mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido se considera oportuno incluir:

- Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas. Se especifica que se ha finalizado una acción y no se incluye ni su desarrollo ni evidencias que avalan su adecuado cumplimiento.

-En las acciones que están en ejecución, se debe incluir la situación en la que se encuentra y cómo se sigue trabajando, sobre todo cuando se detectaron en cursos previos.

-Análisis del grado de cumplimiento sustentado con indicadores y evidencias y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.

-Se han especificado dos acciones cuyo objetivo es la mejora de las tasas de graduación y abandono (AdM-24 y AdM-35), siendo un problema reiterado en el desarrollo del título (teniendo en cuenta las tasas del curso 2020-2021 publicadas en la página web del título los porcentajes son de un 46 % de tasa de abandono y un 33 % de tasa de graduación). Se deben desarrollar acciones concretas y a corto plazo para mejorar dichas tasas, vinculándolas y finalizando correctamente las acciones desarrolladas.

-El origen de las acciones de mejora, siguiendo los establecido en el procedimiento PE8.

La titulación, IPS, en su escrito de alegaciones expresa que la dirección del título se compromete a tomar en consideración lo que se le dice y revisar y actualizar el Plan de Mejora de la titulación, para reforzar la trazabilidad y el seguimiento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL

PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el último IFA emitido no se establecieron recomendaciones ni aspectos objeto de especial seguimiento en este criterio, por lo que no procedería su evaluación.

No obstante, se observan cambios significativos relativos al personal académico que imparte la docencia en el grado, destacándose el incremento del número de profesorado, ya que en el curso 2023-2024 era de 17, en el curso 2024-2025 pasó a ser 14, pero en el curso 2025-2026 se ha incrementado hasta 31 profesores.

Por otra parte, señalar que, la valoración que realiza el alumnado sobre la actividad docente del profesorado muestra variaciones significativas. En el primer semestre se observa una mejora de la media del título, que pasa de 8,06 a 8,50, mientras que en el segundo semestre se registra un ligero descenso, de 8,36 a 8,22. En cualquier caso, los resultados obtenidos en ambos semestres continúan siendo positivos si se comparan tanto con la media de los grados del centro (8,12 en el primer semestre y 8,07 en el segundo) como con la media del conjunto de titulaciones de la UIB (8,09 en el primer semestre y 8,18 en el segundo).

Resulta muy positivo el incremento significativo del número de profesores que atienden la docencia del grado.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA del título, incluía como recomendaciones en este criterio:

– Tener en cuenta cierta obsolescencia del Edificio Ramon Llull y una saturación de las plazas de lectura de la biblioteca, que merecen una mayor atención por parte de las instancias pertinentes de la universidad.

Esta recomendación es una constante en los grados de la UIB. Las labores realizadas en el campus mejorarán al terminarse las obras, según la información de los Informes anuales de seguimiento y evaluación (IAS) de otros grados. En el IAS presentado por esta titulación, no se da respuesta concreta a esta recomendación, aunque se sabe que está en proceso de mejora. Se mantiene la recomendación.

A su vez, se observa un ligero descenso con respecto al grado de satisfacción del estudiantado con respecto a las aulas, instalaciones y salas de estudio, que pasa de un 2,8 en el curso 2019-2020 a un 2,4 en el curso 2024-2025. Por su parte, el profesorado manifiesta un descenso en la

satisfacción respecto a la adecuación de las aulas e instalaciones, que obtiene la valoración más baja de la serie (2,7), mientras que el resto de indicadores muestran una ligera mejora.

En cuanto a las Prácticas externas, estas se han planificado de acuerdo con lo establecido en la última MV y resultan adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el título. El curso 2024-2025 constituye el primer año de implantación de las Prácticas externas; no obstante, el número de respuestas recogidas todavía no es suficiente para obtener resultados estadísticamente representativos. Aun así, la información cualitativa recopilada por la coordinación de prácticas refleja una experiencia positiva por parte del estudiantado participante en este primer curso, así como una valoración favorable de las entidades y empresas colaboradoras en las que se han desarrollado las prácticas.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

– Tener en cuenta cierta obsolescencia del Edificio Ramon Llull y una saturación de las plazas de lectura de la biblioteca, que merecen una mayor atención por parte de las instancias pertinentes de la universidad.

La titulación se compromete, en el escrito de alegaciones presentado tras la recepción del IPS, a hacer el seguimiento de las necesidades de infraestructura detectadas en el edificio Ramon Llull y de los espacios de estudio de la biblioteca, trasladándolas periódicamente a los órganos competentes de la Universidad y colaborando en la definición de las prioridades de actuación en el marco del Plan de Infraestructuras de la UIB.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el último IFA emitido del GFIL, no se establecieron recomendaciones ni aspectos objeto de especial seguimiento en este criterio, por lo que no procede su evaluación.

No obstante, cabe señalar que, el grado de satisfacción del alumnado respecto a los conocimientos y competencias adquiridos muestra una leve tendencia descendente en los últimos tres años, con puntuaciones de 3,03; 3,0; y 2,9, respectivamente. Con el objetivo de revertir esta evolución, se ha iniciado la planificación de la actualización del actual plan de estudios, atendiendo especialmente a la percepción de cierta insatisfacción general en relación con la estructura del primer curso. Del mismo modo, la modificación prevista del plan contempla la incorporación de nuevas asignaturas optativas que permitan ampliar y diversificar los intereses formativos del estudiantado.

CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el último IFA emitido de la titulación no se establecieron recomendaciones ni aspectos objeto de especial seguimiento en este criterio, por lo que no procede su evaluación.

Sin embargo, cabe señalar que la tasa de evaluación ha experimentado un leve descenso, pasando del 86,5 % al 84,9 %, mientras que la tasa de rendimiento se mantiene estable, sin variaciones significativas. Asimismo, durante el último curso se aprecia un ligero incremento en la media de años necesarios para la finalización de los estudios, que pasa de 5 a 5,3 años. En la misma línea, la tasa de eficiencia ha descendido del 89,7 % al 86,3 %.

Por otra parte, el último dato disponible sobre la tasa de abandono corresponde al curso 2020-2021 y se sitúa en un 46 %, una cifra especialmente preocupante. Resultaría, por tanto, necesario, plantear acciones específicas de mejora. La misma situación se da respecto a la tasa de graduación, que en el curso 2020-2021 alcanzó únicamente el 33 %, un porcentaje igualmente bajo que requiere la adopción de medidas de mejora.

En relación con las encuestas de satisfacción realizadas a las personas egresadas del curso 2021-2022, se constata una participación reducida, correspondiente al 33,3 % del total (5 de 15), circunstancia que aconseja la implementación de acciones orientadas a mejorar dicha tasa de respuesta. El aspecto peor valorado corresponde a la orientación académica y profesional, con una puntuación de 4,8 sobre 10, lo que pone de manifiesto la necesidad de diseñar e implementar un plan de mejora específico en este ámbito.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Implementar acciones de mejora destinadas a ampliar el número de encuestas realizadas por parte de los egresados.
- Llevar a cabo actuaciones para establecer un plan de mejora en relación a la orientación universitaria del grado.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López